



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
	MEXICANA.
	CONS. DE EST. PRO VET. DE LA REV.
MESE	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	10846.
EXPEDIENTE	T-8534.

Se reconozca oficialmente como VETERANO -
DE LA REVOLUCION por el SEGUNDO PERIODO,
ASUNTO: al Ciudadano CIRILO GUZMAN AMANTE.

México, D.F., a 12 de noviembre de 1962.

AL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
P R E S E N T E.

HONROME informar a usted, que en atención a la solicitud que con fecha 12 de septiembre de 1955, elevó a esta Comisión el Ciudadano CIRILO GUZMAN AMANTE de 73 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes.

Se inició a la Revolución el 13 de mayo de 1913 en las fuerzas ZAPATISTAS que eran al mando del General FRANCISCO MENDOZA PALMA en donde militó hasta el 18 de junio de 1919, en que se separó por convenir a sus intereses.

Participó en varios hechos de armas contra fuerzas FEDERALES HUERTISTAS y CONSTITUCIONALISTAS, en los Estados de Morelos, Puebla y Guerrero, durante los años de 1913 a 1917.

Acredita lo anterior, con certificados expedidos a su favor - por el extinto Gral. BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ y Ciudadano JULIAN J. -- TORRES VALES, cuyas firmas y antecedentes fueron debidamente legalizadas y confrontados.- Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del artículo IV inc. a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente

O P I N I O N:

Se reconozca oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION al Ciudadano CIRILO GUZMAN AMANTE y se le conceda la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondiente al SEGUNDO PERIODO creada - al efecto.

REVISADO.
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
-186131-

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. J. DE LA COMISION.

JUAN F. MARTINEZ GARCIA.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

EXP. 90

vaute



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
	MEXICANA.
COMS. DE	EST. PRO VET. DE LA REV.
ORDEN	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	10846.
EXPEDIENTE	T-8534.

Se reconozca oficialmente como VETERANO -
DE LA REVOLUCION por el SEGUNDO PERIODO,
ASUNTO: al Ciudadano CIRILO GUZMAN AMANTE.

México, D.F., á 12 de noviembre de 1962.

AL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
P R E S E N T E.

HONROME informar a usted, que en atención a la solicitud que con fecha 12 de septiembre de 1955, elevó a esta Comisión el Ciudadano CIRILO GUZMAN AMANTE de 73 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes.

Se inició a la Revolución el 13 de mayo de 1913 en las fuerzas ZAPATISTAS que eran al mando del General FRANCISCO MENDOZA PALMA en donde militó hasta el 18 de junio de 1919, en que se separó por convenir a sus intereses.

Participó en varios hechos de armas contra fuerzas FEDERALES HUERTISTAS y CONSTITUCIONALISTAS, en los Estados de Morelos, Puebla y Guerrero, durante los años de 1913 a 1917.

Acredita lo anterior, con certificados expedidos a su favor por el extinto Gral. BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ y Ciudadano JULIAN J. -- TORRES VALES, cuyas firmas y antecedentes fueron debidamente legalizadas y confrontados.- Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del artículo IV inc. a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente

O P I N I O N:

Se reconozca oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION al Ciudadano CIRILO GUZMAN AMANTE y se le conceda la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondiente al SEGUNDO PERIODO creada al efecto.

REVISADO.
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
-186131-

RESPECTUOSAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. JEFE DE LA COMISION.

JUAN F. DUARTE GARCIA.

207157

AL CONSTATAR ESTE OFICIO, CITARSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

EXP. 90



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMA C-8

DEPENDENCIA	SECCION DE HONOR
	MEXICANA
	COM. DE INST. PRO. VET. DE LA REV.
SECCION	TERCERA
MESA	18046
NUMERO DEL OFICIO	1-8534
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F. 16 de noviembre de 1962.

C. CIRILO GUZMAN AMANTE.

Yautepec, MCR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, con fecha 12 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño Visita y dos mignón cuadrangulares, para la expedición del diploma y tarjeta de identificación.

ATENTAMENTE.

SUPRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.

[Firma]
RANC. F. FLORES
(203530).

c.c.p. El C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección Guarnición) para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza.- Palacio Nacional.- Ciudad.

C. General de División Director General de Seguridad Social Militar, para su conocimiento.- Edificio.

ys.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

cuav

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Toribio Arias Morales, Presidente Municipal Constitucional de esta Comunidad, por medio de la presente

H A C E C O N S T A R

Que el ciudadano IGNACIO ALVEAR PINEDA, cuya fotografía obra al margen, es persona honrada y trabajador y por lo mismo de limpios antecedentes, siendo originario y vecino del pueblo de LOS REYES, perteneciente a este Municipio, teniendo 86 años de edad y según lo comprueba, es miembro distinguido de la Unificación de Veteranos de la Revolución Mexicana, agregándose que es reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano y Legionario con el grado de Soldado.

A petición del mismo interesado, para los usos legales que a sus derechos convenga, le expido la presente en Yecapixtla, Morelos, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Toribio Arias Morales.

Toribio Arias Morales

Raymundo M. Sánchez
SRIO.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
YECAPIXTLA
MORELOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
YECAPIXTLA
MORELOS

EXP. 4



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CUAUTLA MOR.

DEPENDENCIA SECRETARIA.

SECCION GOBERNACION.

Nº DE OFICIO CONST.620

EXPEDIENTE 30/75.

ASUNTO: Se expide Constancia de
Residencia.

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito Presidente Municipal Constitucional y Secretario con quien actúa legalmente, - - -

H A C E N C O N S T A R:

Que el C. MODESTO BELAUNZARAN OLIVAN de 78 años de edad, - es miembro distinguido de la Unificación de Veteranos de la Revolución Mexicana con el Grado de CAPITAN PRIMERO, y se encuentra viviendo en este Municipio desde hace aproximadamente 39 años, teniendo como domicilio actual la casa marcada con el No. 115 de la calle de Ignacio Maya Colonia Emiliano Zapata perteneciente a esta Jurisdicción Municipal.

Para los efectos legales procedentes se expide la presente en la Heroica Ciudad de Cuautla, Estado de Morelos a los veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

IGNACIO GUERRA TEJEDA.

SECRETARIO

LIC. TADEO ESPINOSA DIAZ.

TED' jmr.

EXP. 16



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MOR.

Dependencia .PRESIDENCIA MUNICIPAL.....
Sección .SECRETARIA.....
Núm. de Oficio516.....
Expediente ..97-A-76.....

ASUNTO: Se expide Constancia de Residencia.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL CIUDADANO ROBERTO GUERRERO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD, QUE ACTUA EN FORMA LEGAL CON SECRETARIO,

===== C E R T I F I C A =====

Que el Sr. CIRILO GUZMAN AMANTE, es persona de mi entero conocimiento, serio honesto, Radicado en esta ciudad desde el año 1920, con domicilio actual en [REDACTED] y que ha tenido anteriormente diferentes domicilios sin salir de esta ciudad.

A petición del interesado y para los usos legales o administrativos que a el mismo convengan, se expide la presente -- CONSTANCIA DE RESIDENCIA en la ciudad de Yautepec de Zaragoza, Estado de Morelos, a los veintitrés días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

C.ROBERTO GUERRERO GUERRERO.

SECRETARIO.

MANUEL RIVA GASPAR.

RGG'MNG'mmh.

EXP. 90



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
1976 - 1979
TEPOZTLÁN, MOR.

DEPENDENCIA

DEPTO.

NUM. DEL OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO:

EL C. ARQ. ANGEL CAMPOS LARA, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tepoztlán, Morelos: - - -

C E R T I F I C A: Que en el Archivo que obra en poder de esta Oficina del Registro Civil no aparece el Libro de Nacimientos correspondiente al año de 1889, mil ochocientos ochenta y nueve, en virtud de que fué destruido durante la Revolución Agraria de 1910, en donde quedó asentada el Acta de Nacimiento del señor CIRILO GUZMAN AMANTE, quien nació en esta población de Tepoztlán, Morelos el día 9 nueve de Febrero de 1889, siendo sus padres los finados Genaro Guzmán y Juana Amante, que fueron vecinos de este lugar por lo que no es posible expedirle Copia Certificada de su Acta de Nacimiento.

A petición del interesado y para los usos legales que a sus derechos convengan, se expide el presente CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE DATOS DE ACTA DE NACIMIENTO en Tepoztlán, Morelos a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

ARQ. ANGEL CAMPOS LARA.

El Secretario.
José Salazar G.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

EXP. 90



PODER EJECUTIVO

Dependencia _____ INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. _____ REVOLUCION DEL SUR.
Sección _____ PRESIDENCIA.
Oficio Núm. _____
Expediente _____ 0115

H. H. Cuautla, Mor., diciembre 11 de 1989.

C.LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ,
SECRETARIO DE ADMINISTRACION,
PALACIO DE GOBIERNO,
CUERNAVACA, MOR.

Por este conducto, me permito solicitar a usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, con el objeto de que le sea cubierto el pago del Seguro de Vida, así como el pago de marcha correspondiente a la C. ANGELA GUZMAN VILLANUEVA, como beneficiaria del C. CIRILO GUZMAN AMANTE, quien fuera Veterano de la Revolución del Sur, reconocido por este Instituto que me honro en presidir.

Toda vez que la antes mencionada C. ANGELA GUZMAN AMANTE, ha reunido los requisitos para el particular conforme a la relación siguiente:

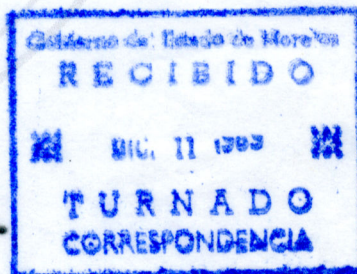
- 3 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE DEFUNCION.
- 3 FOTOCOPIAS DE LA IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO.
- 3 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO.
- 3 FOTOCOPIAS DE LA CARTA DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO.
- 3 FOTOCOPIAS DEL ULTIMO TALON DE CHEQUE.
- 3 FOTOCOPIAS DE LA FORMA DEL SEGURO DE VIDA.
- 3 FOTOCOPIAS DE LA CREDENCIAL DEL VETERANO.
- 3 FOTOCOPIAS DE LOS ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS DEL VETERANO.
- 3 FOTOCOPIAS DEL RECONOCIMIENTO COMO VETERANO.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Mateo Zapata Perez
C. MATEO ZAPATA PEREZ.





PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm. 0111
Expediente _____

H. H. Cuautla, Mor., diciembre 4 de 1989.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ,
SECRETARIO DE ADMINISTRACION,
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO: SE COMUNICA EL FALLECIMI-
ENTO DEL REVOLUCIONARIO —
C. CIRILO GUZMAN AMANTE.

Me permito informar a usted que se presento en estas oficinas, el Sr. —
CUPERTINO GONZALEZ GUZMAN con el propósito de hacernos saber que en la ciudad de —
Yautepec, Morelos, el día 30 de noviembre próximo pasado, falleció su abuelo mater
no el revolucionario C. CIRILO GUZMAN AMANTE pensionado por el Gobierno del Estado.

Ruego a usted, ordenar lo necesario para que el veterano en cuestión, —
sea dado de baja en la nómina correspondiente al "grupo" de Yautepec.



INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

C. MATEO ZAPATA PEREZ.



Certifico: que en la Parroquia de Santa María Tepoztlán Mor. á ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis se presentó ante mí el Sr. Cirilo Guzmán Amante, solicitando una Copia certificada del Acta de su Bautismo celebrado en este lugar el nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve: pero como en la retropróxima Revolución intestina desaparecieron los Libros del Archivo parroquial, pidió una información testimonial de dicho Bautismo.- Al efecto presenté como testigos á los Sres. Bonifacio Belle é Isidre Barragán originarios y vecinos de esta Población, con domicilio conocido, idóneos, prebos y capaces, de edad más que suficiente para poder testificar, de estado civil casados y de profesión agricultor y artesano respectivamente.- Prometieron producirse con toda libertad y manifestar toda y sola la verdad, y en lo esencial declararon: 1º que sus generales son exactas tal como quedan expresadas. 2º que han conocido muy bien á la familia del Sr. Cirilo Guzmán por ser paisanos. 3º que les consta, haciendo reminiscencias, que el Bautismo de este Señor se celebró en la Parroquia de Santa María Tepoztlán Mor. el nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve y que es hijo legítimo de D. Jénaro Guzmán y de Da. Juana Amante. 4º que todo lo declarado es verdad que ratificaron, leída que les fué la presente información, y firmaren.

Á petición del interesado y para los fines á que hubiere lugar le extiendo la presente en Tepoztlán Mor. á ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

Tepoztlán Mor. 8 de octubre de 1956.

El Párroco.

[Firma del Párroco]

Testigo

[Firma de Isidre Barragán]

Testigo.

[Firma de Bonifacio Belle]



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
LEGION DE HONOR
MEXICANA.

FORMA C-0

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	TERCERA ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO	1731.
EXPEDIENTE	XX/112/1.- T.- 7184.

ASUNTO:- E S T U D I O de antecedentes para Legio-
nario del C. CIRILO GUZMAN AMANTE.

EMPLEO:- Civil.--(VETERANO DE LA REVOLUCION).--

NOMBRE:- CIRILO GUZMAN AMANTE.--

ORIGINARIO DE:- Tepoztlán del Estado de Morelos, según su solicitud de In-
greso a la Comisión Pro-Veteranos.--Folio No. 1 de su Expe-
diente de la C.P.V.--

EDAD:- Clínica Probable de 65 años aproximadamente, según certi-
ficado Médico expedido por dos facultativos del Servicio
Médico Asistencial de esta Secretaría.--Folio No. 6 de su
Expediente de la C.P.V.--

CERTIFICANTES:- El extinto General BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ y JULIAN J. TO-
RRES VALES.--Folios Nos. 3, 4 y 9 de su Expediente de la
C. P. V.--

PROCEDENCIA:- CONSTITUCIONALISTA.--Folio No. 9 de su Exp.de la C.P.V.--

INGRESO:- Se inició a la Revolución con fecha 13 de Mayo de 1913.
en Fuerzas Zapatistas que eran al mando del General FRAN-
CISCO MENDOZA PALMA.-- Folios Nos. 3, 4 y 9 de su Expe.
diente de la C.P.V.--

VETERANO DE LA REVOLUCION:- Reconocido Oficialmente por el "SEGUNDO PERIO-
DO", con fecha 12 de Noviembre de 1962.--Folio No. 13 de
su Expediente de la C.P.V.--

HECHOS DE ARMAS:- Participó en varios hechos de Armas, contra Fuerzas Fede-
rales Huertistas y Constitucionalistas, en los Estados de
Morelos, Puebla y Guerrero, durante los años de 1913 a --
1914.--Folios Nos. 3, 4 y 9 de su Exp.de la C.P.V.--

GRADO:- NO TIENE NINGUN GRADO RECONOCIDO POR ESTA SECRETARIA.--

SITUACION:- Permaneció en el activo de la Revolución hasta el 16 de
Junio de 1919, fecha en que se separó por convenir a sus
intereses.--Folios Nos. 3, 4 y 9 de su Exp.de la C.P.V.--

R E U N E los requisitos del artículo 3/o.Fracción IV.
Inciso "C" del Decreto Presidencial que creó este Organismo,
por lo que el suscrito emite la siguiente:

A LA HOJA NUMERO "DOS".----

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
LEGION DE HONOR
MEXICANA.

HOJA NUMERO "DCS".-

DEPENDENCIA. COMANDANCIA GENERAL
DE LA LEGION DE
HONOR MEXICANA.
SECCION. ESPECIAL.
MESA. TERCERA. ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO. 1731.
EXPEDIENTE. XX/112/1.- T.- 7184.

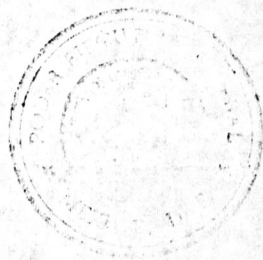
ASUNTO: - Relativo al C. CIRILO GUZMAN AMANTE.-

O P I N I O N . -

S A L V O la más acertada de esa Superioridad, es de reconocerse como Legionario al C. CIRILO GUZMAN AMANTE, y se le conceda la Condecoración y Diploma correspondientes.-

Lomas de Sotelo, D.F., a 2 de Marzo de 1965.-
EL CAP. 2/O. OFTA. JEFE DE LA MESA TERCERA.

E. del Carpio
EDUARDO C. DEL CARPIO JIMENEZ.
(114227).



LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL

V/O. E/O.

EL TTE. CORL. OFTA. JEFE DE LA SECCION.

Francisco Montero
FRANCISCO MONTERO Y F. DE LARA.
(212236).

CONFORME:

EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

Manuel V. Quiros Lozada
MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



XXXXXXXXXX
XXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXX

LEGIONARIO NUM.
-9313.-

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	E S P E C I A L .
MESA	1/a. TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	101250
EXPEDIENTE	XX/112/ L.- 9313.

ASUNTO.- Se le comunica su reconocimiento como --
LEGIONARIO.

México, D.F., a 8 de marzo de 1965.

CIUDADANO.
CIRILO GUZMAN AMANTE.

Tautepec, MOR.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo de esta fecha, fué aceptado su ingreso como Legionario, en virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los artículos 3/o. y 25/o. del Decreto que la creó, previo estudio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expedición de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retratos tamaño visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a la División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORELOS, que es a las órdenes del C.Ex-Gral.Brig. JULIAN -- GONZALEZ GUADARRAMA; debiéndose poner en contacto con el C.Comandante de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMDTE.GENERAL.

Ramón F. Iturbe
RAMON F. ITURBE.
(303530).

- c.c.p. Ex-Gral.Brig. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Comandante de la División de Legionarios EN EL ESTADO DE MORELOS, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Central # 211.-Cuernavaca, MOR.
- c.c.p. Gral.de Div.Jefe del Depto.de Archivo, Correspondencia é Historia, para que sea agregada al expediente del interesado.- EDIFICIO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

MVL/FML/apv.



La Secretaría de la Defensa Nacional



en representación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en reconocimiento y recompensa a los servicios prestados a la Patria y a la Revolución, por el C. *Legionario*

Cirilo Guzmán Amante

se le expide el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración

"Legión de Honor Mexicana"

creada por Decreto de 3 de mayo de 1951 y que le fué otorgada.

Lomas de Sitole, D. F., a 12 de mayo de 1965.

El Gral. de Div. Secretario

Marcelino García Barragán

El Gral. de Div. Comdte. Gral.
de la Legión de Honor Mexicana

Ramón F. Turbe

Mm.

C. LIC. JAIME VALLADO QUINTERO.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ESTUDIOS
Y DICTAMEN DE ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
P r e s e n t e.

CIRILO GUZMAN AMANTE, originario de Tepztlán, Mor.,
y vecino del Municipio de Yautepec, Morelos, con domicilio en la
calle de la amargura Número 4, ante usted de la manera más atenta
manifiesto:

(8 ANEXOS.)

Deseando acogerme a los beneficios del Artículo 9o-
del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año de 1974 publicado --
el día 6 del mismo mes, y año, me permito adjuntar copias fotostáticas de la documentación en donde me acredita como soldado --
y Veterano de la Revolución que comandó el General Emiliano Zapata Salazar.

A T E N T A M E N T E.
Cuernavaca, Mor., a 23 de Noviembre de 1976.

Cirilo Guzman Amante
CIRILO GUZMAN AMANTE.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
	MEXICANA.
CONS. DE EST. PRO VET. DE LA REV.	
SECCION	TERCERA.
MESA	10846.
NUMERO DEL OFICIO	T-8534.
EXPEDIENTE	

Se reconozca oficialmente como VETERANO --
DE LA REVOLUCION por el SEGUNDO PERIODO,
ASUNTO: al Ciudadano CIRILO GUZMAN AMANTE.

México, D.F., á 12 de noviembre de 1962.

AL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
P R E S E N T E.

HONROME informar a usted, que en atención a la solicitud que con fecha 12 de septiembre de 1955, elevó a esta Comisión el Ciudadano CIRILO GUZMAN AMANTE de 73 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes.

Se inició a la Revolución el 13 de mayo de 1913 en las fuerzas ZAPATISTAS que eran al mando del General FRANCISCO MENDOZA PAJMA en donde militó hasta el 18 de junio de 1919, en que se separó por convenir a sus intereses.

Participó en varios hechos de armas contra fuerzas FEDERALES HUERTISTAS y CONSTITUCIONALISTAS, en los Estados de Morelos, Puebla y Guerrero, durante los años de 1913 a 1917.

Acredita lo anterior, con certificados expedidos a su favor -- por el extinto Gral. BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ y Ciudadano JULIAN J. -- TORRES VALES, cuyas firmas y antecedentes fueron debidamente legalizadas y confrontados.- Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del artículo IV inc. a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente

O P I N I O N:

Se reconozca oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION al -- Ciudadano CIRILO GUZMAN AMANTE y se le conceda la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondiente al SEGUNDO PERIODO creada -- al efecto.

REVISADO.
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
-186131-

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. JEFE DE LA COMISION.

JUAN F. DUARTE GARCIA.
207157

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

EXP. 90



SECRETARIA
DEFENSA NACIONAL
LEGION DE HONOR
MEXICANA.

HOJA NUMERO "DCS".-

FORMA C-0

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	TERCERA. ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO	1731
EXPEDIENTE	XX/112/1.- T.- 7184.

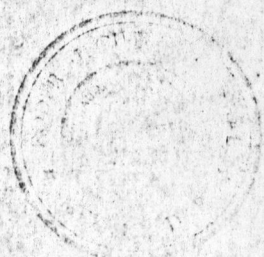
ASUNTO: - Relativo al C. CIRILO GUZMAN AMANTE.-

OPINION.-

S A L V O la más acertada de esa Superioridad, es de reconocerse como Legionario al C. CIRILO GUZMAN AMANTE, y se le conceda la Condecoración y Diploma correspondientes.-

Lomas de Sotelo, D.F., a 2 de Marzo de 1965.-
EL CAP. 2/O. OFTA. JEFE DE LA MESA TERCERA.

E. Del Corral
EDUARDO E. DEL CORRAL JIMENEZ.
(414227).



EL TTE. CORL. OFTA. JEFE DE LA SECCION.

Francisco Montero
FRANCISCO MONTERO Y F. DE LARA.
(212236).

CONFORME:
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

Manuel V. Quiros Lozada
MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITAR EN
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

Secretaría de la Defensa Nacional

LEGION DE HONOR MEXICANA
COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.
---CIRILO GUZMAN AMANTE---

como veterano de la Revolución.

Tomas de Sotelo, D. F., 8 de marzo de 1963.

El Gral. de Div. Comdte. Gral.

[Signature]
MON F. ITURBE. -303530.



TOMESE NOTA

El Grad. de Bada. J. de Admón. y Orgn.

Manuel V. Quiros
MANUEL V. QUIROS LOZADA.- 188131.

Registrado a fojas 7 del libro respectivo, con el N° 10

El General *[Signature]* de la Comisión Pro-Veteranos.

Juan H. Duarte
JUAN H. DUARTE GARCIA.- 207157.

Firma del interesado

Virilo Guzmán
Virilo Guzmán Exp. T-8534.

NOTA.—En caso de pérdida de esta tarjeta se suplica se remita a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Legión de Honor Mexicana

Edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.

Legionario.

CIRILO GUZMAN AMANTE.

como miembro de esta Institución

Lomas de Sotelo, D. F., a **27** de **Mar.** de 196**5.**

El Gral. de Div. Comdte. Gral.


.....
RAMON F. ITURBE.

-303530-

TOMESE NOTA

El Gral. de Bda. J. de Admón. y Orgn.

Manuel V. Quiros Lozada
MANUEL V. QUIROS LOZADA.

-186131-

Registrado a fojas **65** del libro respectivo.

te. Corl. O. Jefe de la Secc. Especial.

SECCION ESPECIAL

Francisco Montero Fernandez de Lara
FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ DE LARA.

Firma del interesado

-212238-

Cirilo Guzman Arreola
L-9313

000077

Benigno Abundez Chávez, General de Brigada del Ejército Mexicano, en situación de retiro y reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como veterano de la Revolución

Hago constar, rectificando certificado expedido a favor del C. ex-Capitán 1/° Cirilo Guzmán Amante el 10 de septiembre de 1955, sabe que el oficial de referencia ingresó a las fuerzas revolucionarias del Sur en mayo de 1911, pero lo vió actuar como Soldado desde los primeros días del mes de octubre del mismo año; causó baja en junio de 1919 por haber sido concedido licencia por tiempo ilimitado para atender su salud; militó a las órdenes de los Crls. Modesto Mangel y Antonio Barona, operando por los Estados de Morelos, Puebla, Guerrero, México y Distrito Federal; por Soldado cumplido y por méritos en campaña le fueron concedidos varios ascensos en las fechas siguientes: ascendió a Sargento 2/° el 23 de octubre de 1911; a Sargento 1/° el 4 de mayo de 1912; a Subteniente el 3 de febrero de 1913; a Teniente el 8 de agosto de 1913; a Capitán 2° el 9 de diciembre de 1913; a Capitán 1/° el 4 de julio de 1914; participó en los siguientes hechos de armas:

1911.

10 de octubre. - a la plaza de Axochiapan, Gro.

1912.

13 de marzo. - Combate en Huautla, Mor.

1913.

1/° de mayo. - Combate en Puente de Ixtla, Mor.

24 de septiembre. - Ataque a la plaza de Huitzuco, Gro.

8 de diciembre. - ataque y toma de la plaza de Mezcala, Gro.

1914.

1/° al 18 de mayo. - Combates y toma de Zazatepec y Treinta, Mor.

2 de junio al 14 de agosto. - Combates y toma de la plaza de Cuernavaca, Mor.

13 de diciembre. - Combates y toma de la plaza de Cholula, Pue.

14 al 16 de diciembre. - Combates y toma de la plaza de Puebla, Pue.

Lo anterior le consta por haber pertenecido al Ejército Libertador del Sur, por haber tomado parte en los hechos de armas que se mencionan y por los partes que le rindieron algunos Jefes.

A solicitud del ex-Capitán Guzmán Amante y para los usos legales que le convengan, se le expide la presente constancia en la plaza de Cuautla, del Estado de Morelos, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Genl/ DE BRIG. RETIRADO.

Benigno Abundez Chávez.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE HO-
	NOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	DIPLOMAS.
NUMERO DEL OFICIO	1508.
EXPEDIENTE	XX/112. L-9313.

000077

ASUNTO: Se le remite Tarjeta de Identidad.

México, D.F., a 27 de marzo de 1965.

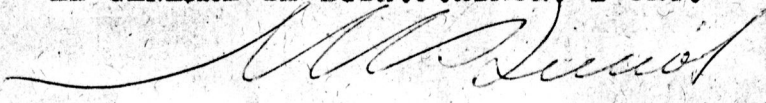
AL C. Legionario
CIRILO GUZMAN AMANTE.

Yautepec, Mor.

UN ANEXO.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION COMANDANTE GENERAL, adjunto remito a usted la Tarjeta de Identidad que lo acredita como Miembro de esta N. Institución, mereciéndole se sirva acusar el recibo correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE BCDA. J. ADMON. Y ORG.


MANUEL V. QUIROS LOZADA.
-186131-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL
ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA. COMANDANCIA GENERAL DE
LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM. DE EST. PRO-VET. DE LA REV.
SECCION.....
MESA..... SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO..... 10852.
EXPEDIENTE..... T-0534.

ASUNTO: - Se remite(n) DIPLOMA(S) y CONDECORACION
(ES) correspondiente(s) al (los) _____
SEGUNDO PERIODO(S).

México, D.F., a 6 de febrero de 1965. .

C. CIRILO GUZMAN AMANTE.
Yautepec, MOR.

DOS ANEXOS.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION COMANDANTE,
adjunto se servirá usted encontrar UNA CONDECORACION(ES) -
que le fué (ron) concedida(s), así como UN DIPLOMA (S) -
del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondiente(s) al (los) --
SEGUNDO PERIODO(S), comprendido(s) del 19 de
noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febrero
de 1913 al 15 de agosto de 1914; debiendo remitir con desti
no a esta Comisión, a la mayor brevedad posible, el acuse -
de recibo respectivo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NA REELECCION.
EL GRAL. DE BOD. DE LA COMISION.

JUAN F. GUARTE GARCIA.
(207157).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMA C-6

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE HO-
	NOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	DIPLOMAS.
NUMERO DEL OFICIO	1508.
EXPEDIENTE	XX/112. L-9313.

000077

ASUNTO: Se le remite Tarjeta de Identidad.

México, D.F., a 27 de marzo de 1965.

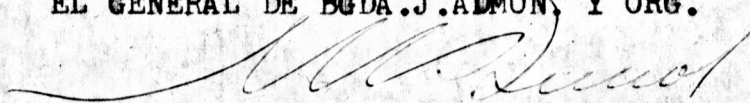
AL C. Legionario
CIRILO GUZMAN AMANTE.

Yautepec, Mor.

UN ANEXO.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION COMANDANTE GENERAL, adjunto remito a usted la Tarjeta de Identidad que lo acredita como Miembro de esta N. Institución, mereciéndole se sirva acusar el recibo correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE BGDA. J. ADMON. Y ORG.


MANUEL V. QUIROS LOZADA.
-I86I3I-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL
ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FMFL 10/1/65



PODER EJECUTIVO

Dependencia	SECRETARIA DE GOBIERNO
Depto.	SUB-DIRECCION DE GOBERNACION
Sección	
Oficio Núm.	411 03883
Expediente	

Cuernavaca, Mor., Diciembre 14 de 1976.

C. CIRILO GUZMAN AMANTE

VAUTEPEC MORELOS.

Con objeto de dar trámite a la solicitud recibida en esta Comisión de Estudio y Dictamen de Antecedentes Revolucionarios, he de agradecer se sirva remitir toda la documentación necesaria -- con objeto de entrar al análisis y calificación de los documentos -- a que hacemos referencia el principio de esta comunicación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ESTUDIO Y
DICTAMEN DE ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS.

Lic. Jaime Valladares Quintero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO

DIC. 17 1976

DESPACHADO
CORRESPONDENCIA

La documentación deberá ser entregada en la Sub-Dirección de Gobernación del Gobierno del Estado.

C. LIC. JAIME VALLADO QUINTERO.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ESTUDIOS
Y DICTAMEN DE ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
P r e s e n t e.

CIRILO GUZMAN AMANTE, originario de Tepztlán, Mor.,
y vecino del Municipio de Yautepec, Morelos, con domicilio en la
calle de la amargura Número 4, ante usted de la manera más atan-
ta manifiesto:

(8 ANEXOS.)

Deseando acogerme a los beneficios del Artículo 9o-
del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año de 1974 publicado --
el día 6 del mismo mes y año, me permito adjuntar copias fotos-
táticas de la documentación en donde me acredita como soldado --
y Veterano de la Revolución que comandó el General Emiliano Zapa-
ta Salazar.

A T E N T A M E N T E.
Cuernavaca, Mor., a 23 de Noviembre de 1976.

Cirilo Guzman Amante
CIRILO GUZMAN AMANTE.



Recibido
VI-23/76
12:00 hs
[Signature]



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
	MEXICANA.
	CONS.DE EST.PRO VET.DE LA REV.
SECCION	TERCERA.
MESA	10846.
NUMERO DEL OFICIO	T-8534.
EXPEDIENTE	

Se reconozca oficialmente como VETERANO -
DE LA REVOLUCION por el SEGUNDO PERIODO,
ASUNTO: al Ciudadano CIRILO GUZMAN AMANTE.

México, D.F., á 12 de noviembre de 1962.

AL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
P R E S E N T E.

HONROME informar a usted, que en atención a la solicitud que con fecha 12 de septiembre de 1955, elevó a esta Comisión el Ciudadano CIRILO GUZMAN AMANTE de 73 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes.

Se inició a la Revolución el 13 de mayo de 1913 en las fuerzas ZAPATISTAS que eran al mando del General FRANCISCO MENDOZA PAIMA en donde militó hasta el 18 de junio de 1919, en que se separó por convenir a sus intereses.

Participó en varios hechos de armas contra fuerzas FEDERALES HUERTISTAS y CONSTITUCIONALISTAS, en los Estados de Morelos, Puebla y Guerrero, durante los años de 1913 a 1917.

Acredita lo anterior, con certificados expedidos a su favor por el extinto Gral. BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ y Ciudadano JULIAN J. TORRES VALES, cuyas firmas y antecedentes fueron debidamente legalizadas y confrontados.- Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del artículo IV inc. a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente

O P I N I O N:

Se reconozca oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION al Ciudadano CIRILO GUZMAN AMANTE y se le conceda la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondiente al SEGUNDO PERIODO creada al efecto.

REVISADO.
EL GRAL.DE BGDA.J.DE ORG.Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.

-186131-

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL GRAL.BRIG. JEFE DE LA COMISION.

JUAN F. DUARTE GARCIA.

2207157-

S U J E T O a revisión por el H. Consejo de --
Honor el presente estudio, falló favorablemente el --
reconocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 15 de noviembre de 1962.
EL GENERAL DE DIVISION COMANDANTE.

Ramon F. Iturbe
RAMON F. ITURBE.

-303530-

APROBADO.

P.O.DEL GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
EL GRAL.DE BGDA. D.E.M. OFICIAL MAYOR.

Fernando Pamanes Escobedo
FERNANDO PAMANES ESCOBEDO.

-128716-

C.c.p.- El Ciudadano CIRILO GUZMAN AMANTE, para su conocimiento.
- YAUTEPEC, MOR.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA COMANDANCIA GENERAL DE
LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM. DE EST. PRO-VET. DE LA REV.
SECCION.....
MESA..... SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO..... 10852.
EXPEDIENTE..... T-8534.

ASUNTO: - Se remite(n) DIPLOMA(S) y CONDECORACION
(ES) correspondiente(s) al (los) _____
SEGUNDO PERIODO(S).

México, D.F., a 6 de febrero de 1965.

C. CIRILO GUZMAN AMANTE,

Yautepec, MOR.

DOS ANEXOS.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION COMANDANTE,
adjunto se servirá usted encontrar UNA CONDECORACION(ES) -
que le fué (ron) concedida(s), así como UN DIPLOMA (S) -
del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondiente(s) al (los) --
SEGUNDO PERIODO(S), comprendido(s) del 19 de
noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febrero
de 1913 al 15 de agosto de 1914; debiendo remitir con desti
no a esta Comisión, a la mayor brevedad posible, el acuse -
de recibo respectivo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BATAJON DE LA COMISION.

JUAN F. GUARTE GARCIA.
(207157).

AL CONECTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

frb.

TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO

Procedencia CUERNAVACA, MCR. ei 7 de FEBRERO 1983.

Sr. CIRILO GUZMAN AMANTE.

Domicilio _____ Teléfono Núm. _____

Destino VAUTEPEC, MCR.

~~PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCION DE GOBERNACION PALACIO GOBIERNO, CIUDAD~~
~~ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS REVOLUCIONARIOS.~~

~~EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION.~~

~~LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.~~

~~SUB-Dirección DE GOBERNACION. PALACIO DE GOBIERNO. CIUDAD.~~

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
RECIBIDO

FEB 9 1983

RESPACHADO
CORRESPONDENCIA

TELEGRAMA

Exp. 90

SERVICIO URGENTE.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Mor., Noviembre 25 de 1985.

SR. CIRILO GUZMAN AMANTE.

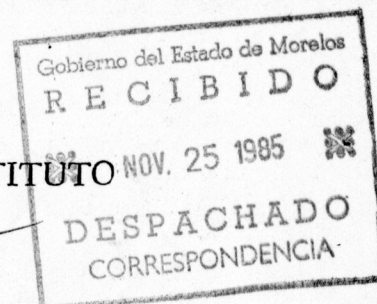
DOMICILIO: Yautepec. Morelos.

DESTINO: Yautepec. Morelos.

SIRVASE PRESENTAR EN LAS OFICINAS EL 28 DE NOVIEMBRE A LAS

7:30 HS. A.M.

REMITA
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
PRO VETERANOS .
GOBIERNO DEL ESTADO.





TELEGRAMA

NUM.	PALABRAS	VALORES	2° PRECIO	H.D.
				☒ ORDINARIO ☐ URGENTE
CLASE DE SERVICIO:				
PROCEDENCIA	CUERNAVACA, MOR.	EL 12	DE AGOSTO	DE 1985

DESTINATARIO	CIRILO GUZMAN AMANTE			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO	BARRIO DEL TEPEHUAJE			
	CALLE	NUM.	COLONIA O BARRIO	DELEGACION O MUNICIPIO
DESTINO	YAUTEPEC, MOR.			
	POBLACION	ESTADO		

TEXTO	URGE SE PRESENTE EN EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, ANTES DEL DIA 15 DE AGOSTO 1985.	
		Gobierno del Estado de Morelos RECIBIDO AGO. 12 1985
PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO		DES-PACHADO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO		CORRESPONDENCIA

REMITENTE	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO	LERDO DE TEJADA #204 CUERNAVACA, MOR.			
	CALLE	NUM.	COLONIA O BARRIO	DELEGACION MUNICIPIO

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. CIRILO GUZMAN AMANTE por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VETERANO PENSIONADO
adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR., ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ANGELA GUZMAN VILLANUEVA, PARENTESCO: HIJA

DOMICILIO: BARRIO DEL TEPEHUAJE, YAUTEPEC, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI

FALLECIMIENTO DESIGNO BENEFICIARIO A LA PERSONA QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: JUAN GUZMAN VILLANUEVA, PARENTESCO: HIJO

DOMICILIO: BARRIO DEL TEPEHUAJE, YAUTEPEC, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA, MOR. A 17 DE JULIO DE 1989.
(Lugar y fecha)


(Firma del interesado)